

Ley “antipollada” reflotará seguro obligatorio



Boletín N°:



Sep 17, 2024



PARAGUAY

El diputado Hugo Meza celebró la media sanción por unanimidad otorgada al proyecto que plantea la creación de un fondo nacional para accidentados y víctimas de siniestros viales, más conocido como “ley antipollada”. El documento deberá ser remitido próximamente a la Cámara de Senadores para su tratamiento en plenaria.

“Fue una sanción por unanimidad, le hemos dado un gran empuje a un proyecto de ley que será temporal porque la solución definitiva es avanzar y reflotar la ley del seguro obligatorio (Soat) que fue derogada por su inaplicabilidad en ese momento. Esta propuesta consiste en crear un fondo nacional que pueda dar cobertura a los ciudadanos que van hoy a tres instituciones y no encuentran respuestas, como la Diben, Senadis y el Hospital de Trauma”, indicó al programa “Así son las cosas”, emitido por el canal GEN y Universo 970 AM/Nación Media.

Meza sostuvo que la iniciativa apunta a recaudar de manera anual un total de G. 100 mil millones anuales que serán remitidos a una cuenta blindada creada por el Ministerio de Economía. “La plata será sacada de 3 fuentes, la primera será un cobro simbólico de G. 10.000 en el momento de sacar o gestionar los registros en las municipalidades, estamos hablando de casi tres millones doscientos mil conductores que se encuentran registrados. La segunda fuente es el direccionamiento del 10 % que se paga para la importación de motos”, refirió.

Fuente

Fuente: La Nación

Enlace:

https://www.lanacion.com.py/politica_edicion_impresa/2024/09/05/ley-antipollada-reflotara-seguro-obligatorio/